

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO “NIÑO JESÚS”

33 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”, por la que se dispone la publicación en boletines oficiales y en el portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid la formalización del contrato de «Suministro de medicamentos exclusivos Selumetinib 10 mg cápsula (Koselugo 10 mg cápsulas duras) y Selumetinib 25 mg cápsula (Koselugo 25 mg cápsulas duras) para el Servicio de Farmacia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”».*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros y Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-012457/2026 - PNSP.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de medicamentos exclusivos Selumetinib 10 mg cápsula (Koselugo 10 mg cápsulas duras) y Selumetinib 25 mg cápsula (Koselugo 25 mg cápsulas duras) para el servicio de farmacia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Referencia CPV: 33600000-6.
3. Tramitación y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad criterio único precio.
4. Valor estimado del contrato: 4.673.056,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 2.124.116,45 euros.
 - b) Importe total: 2.209.081,11 euros.
6. Adjudicación del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2026.
 - b) Fecha de formalización: 17 de julio de 2026.
 - c) Contratista: Alexion Pharma Spain, S. L. NIF: B-64494784.
 - Importe neto: 2.124.115,20 euros.
 - Importe total: 2.209.079,81 euros.
 - Ventaja de la oferta adjudicataria: Ha sido la única empresa invitada a participar en la licitación por tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 a, apdo. 2.º de la LCSP.

Madrid, a 20 de julio de 2026.—El Director-Gerente del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre; (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 222 de 17/09/2021), Julio Vicente Zarco Rodríguez.

(03/12.134/26)

